

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO A TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DE ZONIFICACIÓN Y USO AL INTERIOR DEL DRMI DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI EL CAPIRO

EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante radicado CE-17421-2022 del 27 de octubre de 2022, fue a llegada una solicitud de revisión de modificación de zonificación y usos, por parte de la señora CATALINA JARAMILLO BERRIO, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.036.953.453 en calidad de apoderada de los señores JUAN SEBASTIÁN ARANGO GIRALDO, representante legal de INVERSIONES LA POMPE SAS identificado con cédula de ciudadanía No. 8.104.516, LUIS ARANGO CAÑAS representante legal de INVERSIONES ARGIRO SAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.045.897, PEDRO JUAN ZULETA LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.037.586.515, y MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ, representante legal de MIL INTERNATIONAL CORP SA, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.971 560, en calidad de propietarios del predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria FMI 020-6259 ubicado en la vereda El Capiro, del municipio de Rionegro.

Que la solicitud allegada la Corporación con radicado N° CE-17035-2022 del 20 de octubre de 2022, para revisión de zonificación y usos del suelo, del predio con folio de matrícula inmobiliaria 020-6259 ubicado en la vereda El Capiro, del municipio de Rionegro, cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia establecido en el Acuerdo 415 del 28 de mayo de 2021, del Consejo Directivo de Cornare.

Que es competente para conocer de este asunto el Director General, de conformidad con la delegación establecida en Acuerdo 415 del 28 de mayo de 2021, del Consejo Directivo de Cornare.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: DAR INICIO al trámite ambiental de **REVISIÓN DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO AL INTERIOR DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI EL CAPIRO**, solicitado por la señora CATALINA JARAMILLO BERRIO, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.036.953.453 en calidad de apoderada de los señores JUAN SEBASTIÁN ARANGO GIRALDO, representante legal de INVERSIONES LA POMPE SAS identificado con cédula de ciudadanía No. 8.104.516, LUIS ARANGO CAÑAS representante legal de INVERSIONES ARGIRO SAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.045.897, PEDRO JUAN ZULETA LONDOÑO identificado con cédula de

ciudadanía N°. 1.037.586.515, y MARÍA ISABEL LONDOÑO VÁSQUEZ, representante legal de MIL INTERNATIONAL CORP SA, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.971 560, en calidad de apodera de los propietarios del predio con Folio de Matrícula Inmobiliaria FMI 020-6259 ubicado en la vereda El Capiro, del municipio de Rionegro.

ARTICULO SEGUNDO: ORDÉNESE, al Grupo Técnico de Bosques y Biodiversidad, la revisión, evaluación y conceptualización técnica, de la documentación allegada con la solicitud.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR por la señora CATALINA JARAMILLO BERRIO, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.036.953.453, en calidad de apoderada de los propietarios, al siguiente correo electrónico, dimajigon0607@gmail.com, de conformidad a la Ley 1437 de 2011. En calidad de delegado de los propietarios solicitantes.

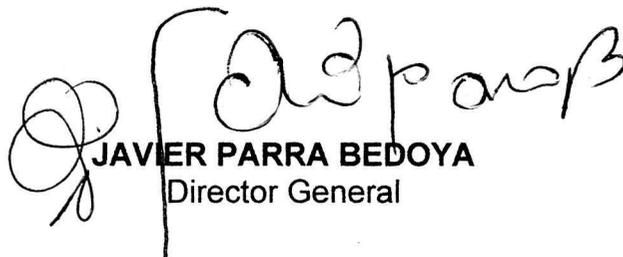
PARÁGRAFO. En caso de no ser posible la notificación personal se hará en los términos de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: COMUNICAR el presente acto administrativo a las administraciones municipales de la Ceja y Rionegro.

ARTICULO QUINTO: PUBLICAR el contenido de la presente actuación en el boletín oficial de la Corporación, a través de su página web.

ARTICULO SEXTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un auto que impulsa el trámite, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 75 Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER PARRA BEDOYA
Director General

Expediente: DRMI-04-1036953453

Fecha: 22/11/2022

Proyectó: German Vásquez

Revisó: Oladier Ramírez

Asunto: Solicitud de Modificación de Zonificación